

CITACION

Nombres de los citados: DEIVY MAURICIO MARQUEZ ZAMBRANO

Nombre del Defensor de Familia: Andrea Johanna Parra Peña

Regional: Tolima

Centro Zonal: Jordán

Acción legal. Auto apertura de fecha 28 de Enero de 2022

Número Radicado SIM: 30485745

CITADOS

Citados: DEIVY MAURICIO MARQUEZ ZAMBRANO

Parentesco: Padre

Número del documento del citado: 14139041

Tipo de documento del citado: CC

Nombre de los niños, niñas o adolescentes

Nombre niño, niña adolescente: HILLARY DAYANA MARQUEZ JIMENEZ

Tipo de documento: Tarjeta de Identidad

Número del documento: 1104547303

Dirección a la que deben comparecer los citados: Bunker de la Fiscalía, Carrera 10 Sur N° 46-80
Zona Industrial El Papayo Bloque 3 Piso 1 CAIVAS de Ibagué -Tolima.

LA DEFENSORA DE FAMILIA CENTRO ZONAL JORDÁN- CAIVAS DE IBAGUE TOLIMA

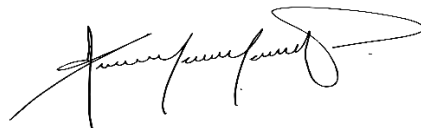
CITA Y EMPLAZA:

A DEIVY MAURICIO MARQUEZ ZAMBRANO, en Calidad de progenitor y Representante Legal de la **NNA HILLARY DAYANA MARQUEZ JIMENEZ**, nacida el día 25 de **Marzo de 2008** y a las demás personas determinadas e indeterminadas que se consideren con interés legítimo y que se encuentren dentro de la prelación en citación de parientes que regla el artículo 61 numerales 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 7º del Código Civil, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio se presenten en esta Defensoría de Familia ubicada en el **Bunker de la Fiscalía, Carrera 10 Sur N° 46-80 Zona Industrial El Papayo Bloque 3 Piso 1 CAIVAS de Ibagué, Tolima, Colombia**, correo electrónico andrea.parra@icbf.gov.co, con el fin de **NOTIFICARLES** el contenido del Auto de apertura de proceso de restablecimiento de derechos de fecha 28 de enero de 2022 dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, adelantado a favor de ésta.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los mencionados cinco (5) días, según lo consagra el artículo 108 del Código General del Proceso, en consonancia con el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia.

Historia de Atención: **1104547303**

SIM: **30485745**



ANDREA JOHANNA PARRA PEÑA
Defensora de Familia



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima Centro Zonal Jordán
Dependencia Defensoría de Familia CAIVAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fijado el: 16 de febrero de
2022

Desfijar el: 23 de febrero de
2022

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

**Dirección: Carrera 10 Sur N° 46-80 Fiscalía Zona
Industrial El Papayo Bloque 3 Piso 1 CAIVAS**

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080